

## BASES DE CONCURSO DE ARROZ

### 1. Identificación del organizador

Ayuntamiento de Torrelavega, con domicilio en la Plaza Baldomero Iglesias, 39300 Torrelavega con CIF P3908700B con correo electrónico de contacto [hola@somos39300.es](mailto:hola@somos39300.es)

Dentro del marco de la actividad **#SOMOS39300** donde podrán participar todas las peñas inscritas previamente a través de página web <https://somos39300.es/>

### 2. Fechas de inicio y finalización

El concurso tendrá lugar el día **16 de agosto de 2024**, en el **Parque de Miravalles**, a partir de las **10.30h** de la mañana.

Por razones técnicas y organizativas de conformidad con las Bases de participación del concurso de peñas Somos39300 apartado 4, la inscripción esta prueba deberá realizarse **CON CARÁCTER PREVIO antes del 12 de agosto de 2024**.

El tiempo máximo de preparación del arroz será de una hora y media, por lo que la hora de entrega se fijará a las **12.00 h**

### 3. Mecánica de la prueba

Cada peña deberá seleccionar un solo integrante, quien deberá acudir el día de la prueba “**concurso de arroz**” con la camiseta de la Peña para la elaboración del arroz, este podrá ir acompañado de otros dos integrantes que se encargaran de supervisar el correcto funcionamiento de la prueba.

La prueba consiste en la elaboración de un arroz en el sitio fijado a tal efecto, cuyos ingredientes complementarios son a elección de los concursantes.

### 4. Requisitos para participar

- a. Participantes: Podrán participar todas las peñas inscritas eligiendo a un solo miembro para que cocine con apoyo de otros dos miembros de la peña para que supervisen el correcto funcionamiento del concurso.
- b. Deberán ir vestidos con la camiseta de la peña.
- c. Material para la realización de la prueba
  - I. Los participantes deberán aportar paelleras, cazuelas, fuegos o cualquier utensilio que considere necesario.
  - II. La organización aportará el arroz (1/2 kg.), aceite, sal y agua. Los demás ingredientes que se quieran añadir serán por cuenta de los cocineros concursantes.

### 5. Jurado, número de ganadores y puntos obtenidos

El jurado estará compuesto por personas designadas por el Ayuntamiento, cuyo fallo será inapelable, quienes harán una cata de los arroces elaborados por las Peñas, siendo las tres más votadas las que obtengan puntos para sumar a la puntuación total del concurso **SOMOS39300**

1. PRIMER PUESTO → +20 puntos
2. SEGUNDO PUESTO → +15 Puntos
3. TERCER PUESTO → +12 Puntos
4. CUARTO PUESTO → +11 puntos
5. QUINTO PUESTO → +10 Puntos
6. SEXTO PUESTO → +9 Puntos
7. SÉPTIMO PUESTO → +8 puntos
8. OCTAVO PUESTO → +7 Puntos
9. NOVENO PUESTO → +6 Puntos
10. PARTICIPACIÓN → +5 Puntos
11. PARTICIPACIÓN → +3 Puntos

#### **6. Mecanismos de notificación al ganador**

Los ganadores serán informados a través del canal de WhatsApp (<https://whatsapp.com/channel/0029VakUpSu2UPBILkgsdw0g>) establecido como vía de comunicación con los portavoces de las peñas, las redes sociales y a través de la página web <https://somos39300.es/>

#### **7. Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual**

Como se informó en el momento de la inscripción, la autorización de las bases del concurso legitima al Ayuntamiento de Torrelavega a utilizar fotografías o cualquier material gráfico o audiovisual que se genere durante el desarrollo de las pruebas del concurso.

El Ayuntamiento de Torrelavega queda eximido del uso no adecuado por parte de las peñas de logotipos, marcas que estuviesen protegidos por los derechos de propiedad intelectual.

#### **8. Posibles suspensiones**

Existe la posibilidad de que el concurso pueda ser suspendido por causas de fuerza mayor

La organización se reserva el derecho de cambio de ubicación, horario.

#### **9. Penalizaciones y descalificaciones**

El concursante podrá ser descalificado por:

- I. No llevar la camiseta de la peña
- II. Cualquier conducta fraudulenta
- III. Cualquier conducta incívica

#### **10. INFORMACIÓN BÁSICA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del Consejo, le informamos que los datos personales aportados serán tratados por AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. Delegado de protección de datos: [protecciondedatos@aytotorrelavega.es](mailto:protecciondedatos@aytotorrelavega.es)

Sus datos personales serán utilizados para *#Torrelaveganízate* mantener la participación en nuestro concurso de peñas SOMOS39300 con motivo las fiestas patronales 2024. Puede ejercer sus derechos ARCOPOL realizando una solicitud escrita a través del correo electrónico [protecciondedatos@aytorrelavega.es](mailto:protecciondedatos@aytorrelavega.es) junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente.

Puede consultar más información adicional sobre el tratamiento de datos, Política de privacidad <https://somos39300.es/politica-de-privacidad/>